

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGADA POR:

IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.

CUANTIA:

DE USD \$ 800.00 A USD \$ 50,000.00
AUMENTO USD \$ 49,200.00
CAPITAL AUTORIZADO USD \$ 100,000.00

A. E.

DI: 3 C.

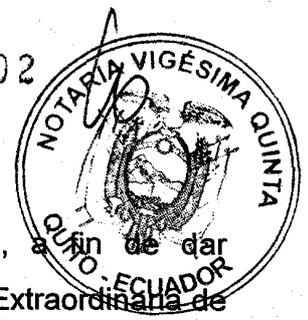
%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho (08) de abril del año dos mil cuatro ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **CARLOS ALFONSO GUZMÁN MIRANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de veinte y seis (26) de marzo de dos mil cuatro (2004), según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura

1 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
2 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo, sírvase incorporar una e aumento de capital y reforma de estatutos
4 sociales de la compañía **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y**
5 **COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, que se otorga de conformidad con
6 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Carlos Alfonso
8 Guzmán Miranda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
9 de la compañía **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA**
10 **DE BUSES S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas, de veinte y seis (26) de marzo de
12 dos mil cuatro (2004), según se desprende del nombramiento y el acta que
13 se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de
14 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en
15 esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS . UNO)** La
16 compañía **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE**
17 **BUSES S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis
18 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero
19 del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en
20 el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de enero de mil
21 novecientos noventa y cinco.- **DOS . DOS)** La Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas de la compañía **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y**
23 **COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el
24 veintiséis de marzo de dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de
25 la compañía y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de la
26 compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
27 **ESTATUTOS.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por
28 tanto Representante Legal de **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0002



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., manifiesta que, a fin de dar
2 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de
3 Accionistas, procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma
4 de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 49.200,00) mediante aporte en
6 numerario y procede a fijar el capital autorizado de la compañía en la
7 cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (US\$ 100.000,00).- En consecuencia, el capital social de la
9 compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00) dividido en un millón doscientas cincuenta mil
11 acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una, conforme al cuadro presentado a continuación:

| ACCIONISTA | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL TOTAL |
|--------------------------|------------------|--------------------|---------------|
| Juan Francisco Jaramillo | US\$ 400 ✓ | US\$ 24.600 | US\$ 25.000 |
| Alfonso Guzmán Miranda | US\$ 400 ✓ | US\$ 24.600 | US\$ 25.000 |
| TOTAL | US\$ 800 ✓ | US\$ 49.200 | US\$ 50.000 |

13 En virtud del aumento de capital realizado, se procede a reformar el artículo
14 tercero de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "**Artículo**
15 **Tercero.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-** El capital suscrito
16 de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón doscientas cincuenta mil
18 acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados
19 Unidos de América cada una. El capital autorizado de la compañía es de
20 CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".-
21 **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente, en su calidad de
22 Gerente General y por tanto Representante Legal de IMPOBUS S.A.
23 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., declara bajo

1 juramento que, a la presente fecha, IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y
2 COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A. no es contratista del Estado ni de
3 ninguna de las instituciones del Estado, detalladas en el Artículo ciento
4 dieciocho de la Constitución.- **QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- El
5 compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Carlos Peralvo Molina
6 y/o Doctor José Cornejo Mignone, para que realicen todas las gestiones
7 necesarias para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura
8 en el Registro correspondiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
0 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente ratifica
1 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José
2 Cornejo Mignone, profesional con matrícula número: Dos mil trescientos
3 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el
4 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
5 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario,
6 éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
7 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
8
9
0

1 SR. CARLOS ALFONSO GUZMÁN MIRANDA.

2 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IMPOBUS S.A.

3 C.C. 170241953-0

4 P.V.

5
6
7 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

8 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCU

...MENTOS HABILITANTES.

0003



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170241653-0

NOMBRES Y APELLIDOS: GUZMAN MERANDA CARLOS ALFONSO
EPICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 07 OCTUBRE 1948

REG. CIVIL: 027405215 M

TOMO: EPICHINCHA/QUITO
PAG: ADJ: SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN: QUITO 1948

CONZALEZ SUAREZ

Firma del Cedulado



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FAMILIA ORGANIZADA: SI

ESTADO CIVIL: CASADO

CONDOMINIO: SI

FECHA DE NACIMIENTO: 16/04/2002

REG. CIVIL: 0026663





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito,

08 ABR. 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada

en: Fojas:
Quito, a 14 AGO 2001



Dr. Jorge Machano Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



NOMBRAMIENTO

PARA: Ing. Carlos Alfonso Guzmán Miranda

CARGO: GERENTE GENERAL de la compañía IMPOBUS S.A., Importadora y Comercializadora de Buses S.A.(ratificación)

DURACION: El periodo estatutario de CINCO AÑOS

FUNCIONES: Las de Administración y representación legal previstas en el Estatuto Social.

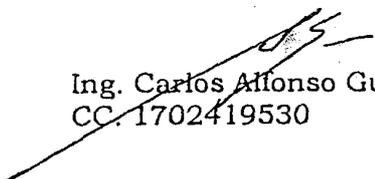
ESTATUTO SOCIAL: El constante en la escritura pública celebrada el 16 de diciembre de 1994, ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero 1995

ORGANO NOMINADOR: La Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el 28 de mayo del 2001

FECHA: Quito, 29 de mayo del 2001

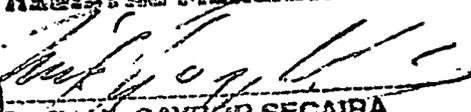

Dr. Juan Francisco Jaramillo
PRESIDENTE

Aceptación: Acepto la precedente designación.- Quito, 29 de mayo del 2001


Ing. Carlos Alfonso Guzmán Miranda
CC. 1702419530

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4517 del Registro de Nombres Tomo 132
Quito, a 19 JUN 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en -1- fojas me fue presentada.- Quito, a 19-Agosto-2003

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



W

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
..... foja (s) 64



Quito a. **08 ABR. 2004**


Dr. Felipe Yturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE
BUSES"**

CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2004

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro, siendo las 09h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris 1548 y Naciones Unidas, Edificio Alfil, segundo piso, de esta ciudad de Quito, renunciando a la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía "IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.". Preside esta Junta, el señor Juan Francisco Jaramillo y actúa como Secretario el señor Alfonso Guzmán Miranda. La Presidencia dispone que por secretaria se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

| ACCIONISTA | No. DE ACCIONES | VALOR DE CADA ACCIÓN (USD) | % |
|--------------------------|-----------------|----------------------------|------|
| Juan Francisco Jaramillo | 10000 | 0,04 | 50% |
| Alfonso Guzmán Miranda | 10000 | 0,04 | 50% |
| TOTAL | 20000 | | 100% |

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre un aumento de capital de la compañía, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos.

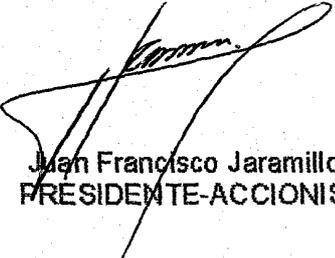
La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el señor Presidente ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día. Al respecto, el señor Alfonso Guzmán Miranda, manifiesta que dada la situación actual de la empresa y el deseo de promover la realización de las actividades permitidas por el objeto social, es conveniente aumentar el capital con aportaciones en numerario y propone que se aumente el capital en la suma de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.200,00).

Los accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 49.200,00), mediante aporte en numerario, con lo cual el capital social de la compañía será de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00); (ii) fijar el nuevo capital autorizado de la empresa en CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00); (iii) reformar el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón doscientas cincuenta mil acciones de un valor nominal

de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"; (iv) autorizar al señor Alfonso Guzmán Miranda, Gerente General y Representante Legal de la compañía par que con su sola firma proceda con todos y cada uno de los trámites la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar las decisiones aquí adoptadas, incluyendo la facultad de suscribir cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

No habiendo mas asuntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad y sin objeción que formular, concluye la junta a las 10h30. Firman en unidad de acto.


Juan Francisco Jaramillo
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Alfonso Guzmán Miranda
SECRETARIO-ACCIONISTA

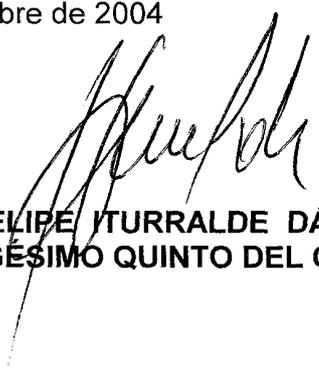
Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, seis de mayo del dos mil cuatro.-


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 04.Q.IJ. 3685 dada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías el 23 de Septiembre de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital suscrito, del capital autorizado y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, celebrada ante mi el 08 de abril de 2004, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 30 de Septiembre de 2004



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número: 04.Q.IJ. 3685 dada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías el 23 de Septiembre de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, celebrada ante mi el 08 de abril de 2004, de la escritura ratificatoria a la antes referida mediante escritura pública celebrada en esta misma notaría el 3 de agosto de 2004, actos que son aprobados por la antes referida Resolución.

Quito, a 30 de Septiembre de 2004



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





NOTARIA

TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de Compañía, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro.04.O.IJ.3685, de fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil cuatro, tome nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital, la Reforma de Estatutos, y la Ratificatoria del Aumento de Capital, de la Compañía IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario el dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Quito, a siete de Octubre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

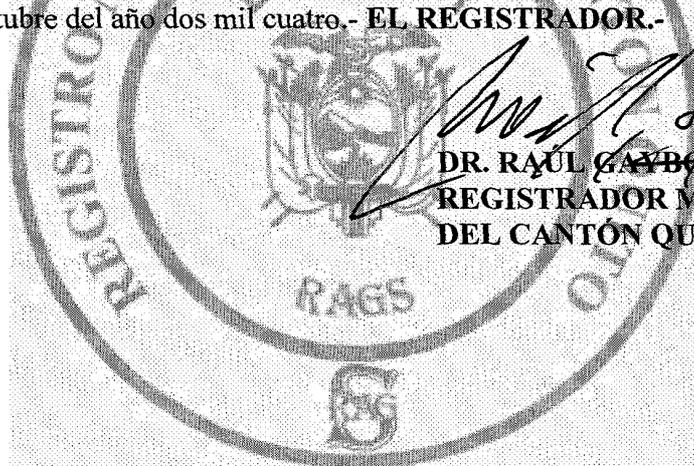


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 23 de septiembre del año 2.004, bajo el número **2759** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **211** del Registro Mercantil de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 309 vta., Tomo 126.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**", otorgadas el ocho de abril del 2.004 y ratificatoria de tres de agosto del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029521**.- Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 *Felipe Iturralde*
2
3

0008

RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

4
5
6 **OTORGADA POR:**

7 **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y**
8 **COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**

9 **CUANTIA:**

10 **INDETERMINADA.**

11 **A. E.**

12 **DI: 3 C.**

13 %%

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, el día de hoy martes tres (03) de agosto del año dos
16 mil cuatro ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO**
17 **VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **CARLOS**
18 **ALFONSO GUZMÁN MIRANDA**, en su calidad de Gerente General y
19 Representante Legal de la compañía **IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y**
20 **COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, debidamente autorizado por la
21 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de diez y seis de
22 julio de dos mil cuatro (2004), según se desprende del nombramiento y el
23 acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito,
25 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
26 ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la
27 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
28 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

1 sírvase incorporar una ratificatoria de un aumento de capital de la compañía
2 IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.,
3 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
5 pública el señor Carlos Alfonso Guzmán Miranda, en su calidad de Gerente
6 General y Representante Legal de la compañía IMPOBUS S.A.
7 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., debidamente
8 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de
9 diez y seis (16) de julio de dos mil cuatro (2004), según se desprende del
10 nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes.- El
11 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
12 civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- DOS . UNO)** La compañía IMPOBUS S.A.
14 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A. se constituyó
15 mediante escritura pública celebrada el dieciséis de diciembre de mil
16 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del cantón Quito,
17 Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de enero de mil novecientos
19 noventa y cinco.- **DOS . DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas de la compañía IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y
21 COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., reunida en la ciudad de Quito el
22 veintiséis de marzo de dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de
23 la compañía y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de la
24 compañía.- **DOS . TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Accionistas de la compañía IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y
26 COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., reunida en la ciudad de Quito el
27 dieciséis de julio de dos mil cuatro, resolvió: i) ratificar que, el depósito en
28 efectivo que cada uno de los accionistas hizo en la cuenta de la compañía,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO 0009



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 en distintas fechas, desde mayo de dos mil cuatro (2004) hasta julio de dos
2 mil cuatro (2004), y que en conjunto suman la cantidad de cuarenta y nueve
3 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
4 49,200,00) se hizo a efectos de proceder al Aumento de Capital de la
5 compañía, resuelto en marzo veinte y seis (26) de dos mil cuatro (2004), y, ii)
6 se ratificó la decisión de aumentar el capital social de la compañía de
7 ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800,00) a
8 cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
9 50.000,00), en los términos constantes en la escritura pública de aumento de
10 capital suscrita ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en Abril
11 ocho (8) de dos mil cuatro (2004).- **CUARTA: RATIFICACIÓN.**- El
12 compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante
13 Legal de IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE
14 BUSES S.A., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la
15 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, procede a ratificar
16 que, el depósito en efectivo que cada uno de los accionistas hizo en la
17 cuenta de la compañía, en distintas fechas, desde mayo de dos mil cuatro
18 (2004) hasta julio de dos mil cuatro (2004), y que en conjunto suman la
19 cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos
20 de Norteamérica (USD 49,200,00) se hizo a efectos de proceder al Aumento
21 de Capital de la compañía, resuelto en marzo veinte y seis (26) de dos mil
22 cuatro (2004), y se ratificó la decisión de aumentar el capital social de la
23 compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
24 (USD 800,00) a cincuenta mil dólares de los Estados de Norteamérica (USD
25 50.000,00), en los términos constantes en la escritura pública de aumento de
26 capital suscrita ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en Abril
27 ocho (8) de dos mil cuatro (2004), con ello el capital social de la compañía
28 quedaría integrado de la siguiente forma:

| ACCIONISTA | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL TOTAL |
|--------------------------|------------------|--------------------|---------------|
| Juan Francisco Jaramillo | US\$ 400 | US\$ 24.600 | US\$ 25.000 |
| Alfonso Guzmán Miranda | US\$ 400 | US\$ 24.600 | US\$ 25.000 |
| TOTAL | US\$ 800 | US\$ 49.200 | US\$ 50.000 |

1 **CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza
2 expresamente al Doctor Juan Carlos Peralvo Molina y/o Doctor José Cornejo
3 Mignone, para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener la
4 aprobación e inscripción de la presente escritura en el Registro
5 correspondiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ**
7 **LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta
8 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos
9 Peralvo, profesional con matrícula número: Seis mil ciento sesenta y dos
10 del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta
11 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
12 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica
13 en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo
14 lo cual doy fe.-

15
16
17 **SR. CARLOS ALFONSO GUZMÁN MIRANDA.**
18 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IMPOBUS S.A.**
19 C.C. 170241953-0
20 P.V.

21
22 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**
23 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

DOCU...

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

03 AGO 2004

DR. FÉLIX YURRALDE DAVALOS
NOTARIO



NOMBRAMIENTO

PARA: Ing. Carlos Alfonso Guzmán Miranda

CARGO: GERENTE GENERAL de la compañía IMPOBUS S.A., Importadora y Comercializadora de Buses S.A. (ratificación)

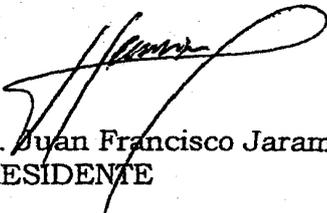
DURACION: El período estatutario de CINCO AÑOS

FUNCIONES: Las de Administración y representación legal previstas en el Estatuto Social.

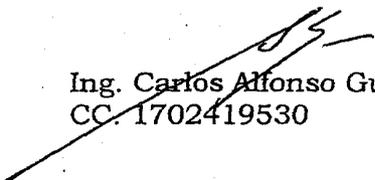
ESTATUTO SOCIAL: El constante en la escritura pública celebrada el 16 de diciembre de 1994, ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero 1995

ORGANO NOMINADOR: La Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el 28 de mayo del 2001

FECHA: Quito, 29 de mayo del 2001


Dr. Juan Francisco Jaramillo
PRESIDENTE

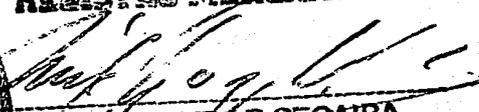
Aceptación: Acepto la precedente designación.- Quito, 29 de mayo del 2001


Ing. Carlos Alfonso Guzmán Miranda
CC. 1702419530

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4517 del Registro
de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 19 JUN 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0011



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE
BUSES" CELEBRADA EL DÍA 16 DE
JULIO DE 2004**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil cuatro, siendo las 17h30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas, Edificio Alfil, segundo piso, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía "IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES". Preside esta Junta, el señor Juan Francisco Jaramillo y actúa como Secretario el señor Alfonso Guzmán Miranda. La Presidencia dispone que por secretaria se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

| ACCIONISTA | No. DE ACCIONES | VALOR DE CADA ACCIÓN (USD) | % |
|--------------------------|-----------------|----------------------------|------|
| Juan Francisco Jaramillo | 10000 | 0.04 | 50% |
| Alfonso Guzmán Miranda | 10000 | 0.04 | 50% |
| TOTAL | 20000 | | 100% |

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el único punto del orden del día: Ratificar que el depósito en efectivo que cada uno de los accionistas hizo en la cuenta de la compañía en distintas fechas, desde mayo de 2004 hasta julio de 2004, y que en conjunto, suman la cantidad de USD 49200, se hizo a efectos de proceder al Aumento de Capital de la compañía, resuelto en marzo 26 de 2004.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

Se procede a tratar el primer y único punto del orden del día relacionado con ratificar que el depósito en efectivo que cada uno de los accionistas hizo en la cuenta de la compañía en distintas fechas y que en conjunto suman la cantidad de USD 49200, se hizo a efectos de proceder al Aumento de Capital de la compañía, resuelto en marzo 26 de 2004.

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la Junta que en marzo 26 de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió, entre otros puntos, aumentar el capital de la compañía de USD 800 a USD 50.000, y que dicho aumento se realizaría en numerario.

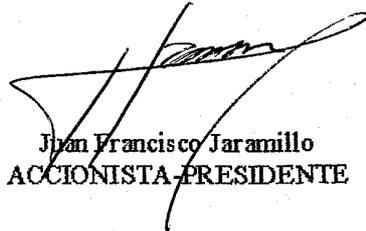
A efectos de instrumentar dicha resolución, se suscribió una escritura pública de aumento de capital, con fecha abril 8 de 2004, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, escritura de la cual se ingresaron tres ejemplares a la Superintendencia de Compañías, para que dicho organismo apruebe el referido aumento de capital.

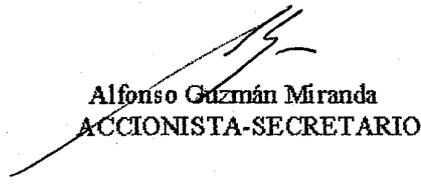
Una vez que la Superintendencia de Compañías ha revisado la contabilidad de la compañía se determinó que el depósito en numerario fue realizado en una fecha posterior a la suscripción de la escritura de aumento de capital de la compañía, por ende se hace necesario que los accionistas

ratifiquen su intención de realizar el referido aumento de capital, dejando expresa constancia de que, el dinero depositado por parte de los accionistas, esto es USD 49.200,00, desde mayo de 2004 hasta julio de 2004, en la cuenta de la compañía, fue depositado para proceder a aumentar el capital social de la compañía, conforme se resolvió en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de Marzo 26 de 2004.

La Junta resuelve por unanimidad: (i) ratificar que el depósito en efectivo que cada uno de los accionistas hizo en la cuenta de la compañía en distintas fechas, desde mayo de 2004 hasta julio de 2004, y que en conjunto suman la cantidad de USD 49200, se hizo a efectos de proceder al Aumento de Capital de la compañía, resuelto en marzo 26 de 2004; (ii) Como consecuencia de lo anterior ratificar su decisión de aumentar el capital social de la compañía de USD 800,00 a USD 50.000,00, en los términos constantes en la escritura pública de aumento de capital suscrita ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en Abril 8 de 2004; (iii) Autorizar al señor Alfonso Guzmán Miranda, Gerente General y Representante Legal de la compañía par que con su sola firma proceda con todos y cada uno de los trámites la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar las decisiones aquí adoptadas, incluyendo la facultad de suscribir cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

Por no tener más puntos que tratar se concede un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad y sin objeción que formular, concluye la junta a las 18h30. Firman en unidad de acto.


Juan Francisco Jaramillo
ACCIONISTA PRESIDENTE


Alfonso Guzmán Miranda
ACCIONISTA-SECRETARIO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a nueve de septiembre del año dos mil cuatro.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0012



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 04.Q.IJ. 3685 dada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías el 23 de Septiembre de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital suscrito, del capital autorizado y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, celebrada ante mi el 08 de abril de 2004, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 30 de Septiembre de 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número: 04.Q.IJ. 3685 dada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías el 23 de Septiembre de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**, celebrada ante mi el 08 de abril de 2004, de la escritura ratificatoria a la antes referida mediante escritura pública celebrada en esta misma notaría el 3 de agosto de 2004, actos que son aprobados por la antes referida Resolución.

Quito, a 30 de Septiembre de 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de Compañía, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro.04.Q.IJ.3685, de fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil cuatro, tome nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital, la Reforma de Estatutos, y la Ratificatoria del Aumento de Capital, de la Compañía IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A., al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario el dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Quito, a siete de Octubre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

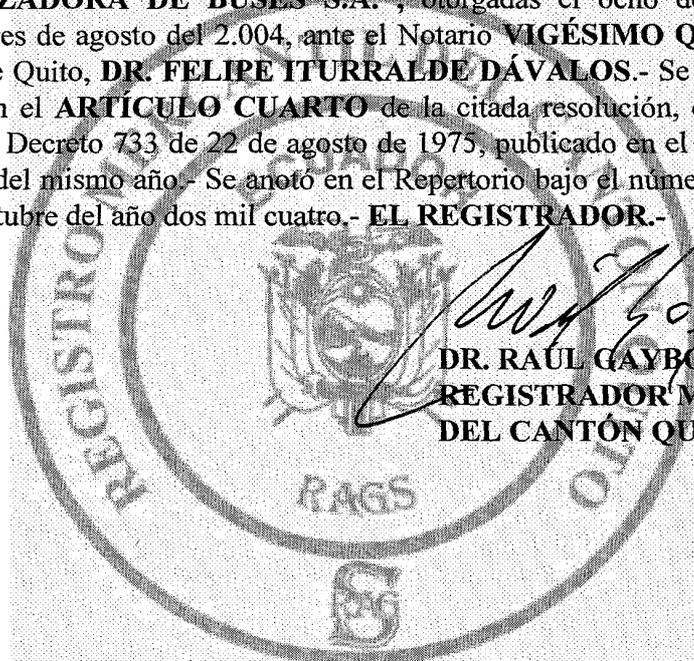
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0014



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 23 de septiembre del año 2.004, bajo el número **2759** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **211** del Registro Mercantil de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 309 vta., Tomo **126**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMPOBUS S.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**", otorgadas el ocho de abril del 2.004 y ratificatoria de tres de agosto del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029521**.- Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

